

SANTA ROSA, MENDOZA, 23 DE JUNIO DE 2.022.-

DECLARACIÓN N° 009/2.022.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 180-C-2.022, Caratulado: Concejal Guzmán, Leticia del Frente de Todos Santarrosino. Proyecto de Declaración. Declarar de Interés Legislativo Departamental a la Jornada de “Perspectiva de Género en el Ámbito Rural” y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Ingenieros Agrónomos de Mendoza (CIAM) viene realizando una tarea mancomunada en el ámbito Rural desde hace más 80 años en la Provincia de Mendoza. -

Que su objetivo consiste en generar alimentos saludables, buscando una matriz productiva sustentable. -

Que se considera de suma importancia trabajar en las temáticas de perspectiva de género en el ámbito rural. -

Que ve con suma preocupación el mantenimiento y ampliación de la reforestación del Arbolado público, poniendo foco en la importancia de las plantas nativas. -

Que se plantea promocionar un banco de semillas en el municipio para agricultores, posibilitando la interacción con profesionales de su consejo. -

Que se considera como uno de sus ejes de gestión la promulgación del Proyecto de Ley del Consejo de Ciencias Agrarias en Mendoza como así también el proyecto de Ley de Receta Agronómica. -

Que sostiene acciones permanentes junto a asociaciones, grupos de productores, instituciones educativas y científicas de la Provincia, en beneficio de estudiantes y egresados, como capacitaciones sobre herramientas para postulaciones laborales e importancia de la obtención de matrícula para el valor justo de la actuación profesional y el recto ejercicio de la profesión. -

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA:


GEMMA MARIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. Santa Rosa, Mendoza


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora E. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

ARTÍCULO N° 1.- DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL A LA JORNADA de “*PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL*”, que organizará el Centro de Ingenieros Agrónomos de Mendoza (CIAM) el día 05 de Agosto del corriente año. -

ARTÍCULO N° 2.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza